



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SOLIEDRA

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien del inmueble situado en la La Iglesia nº 11 de Borchicayada, Referencia Catastral nº 9487305WL4898N0001ZT, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2012; de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Soliedra, 18 de julio de 2012.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez.

1777

BOPSO-86-30072012